

Protocolo para la práctica deportiva de Parapente en el Parapuerto Miraflores

Hacia la Zona de Vuelo en Miraflores y entrada.

EL USO DE MASCARILLA ES OBLIGATORIO.

- ✓ El piloto debe evitar toda circulación vehicular extra que no esté comprendida exclusivamente en el trayecto desde su domicilio al lugar de despegue.
- ✓ El piloto debe aplicar igual criterio que los mencionados anteriormente para el traslado desde el aterrizaje a su domicilio.
- ✓ Toda persona que llegue al despegue, debe usar mascarilla de forma obligatoria y usar gel desinfectante en todo momento y debe acreditarse con su Licencia VIGENTE de la Asociación Peruana de Instructores de Parapente Tandem (APIPT) o de la Asociación Peruana de Vuelo Libre (APVL) o de las Asociaciones encargadas de la emisión de las mismas, en sus países de origen, para los pilotos extranjeros. Y se registrará proporcionando todos sus datos personales.
- ✓ En la zona de ingreso, el Piloto procederá a seguir y respetar la señalización de Distanciamiento Social y Desinfección de Calzado y el personal de la Caseta tomará la temperatura a los Pilotos identificados, he informará sobre la señalética dentro del Parapuerto Miraflores y salida del mismo, la cual será por una vía distinta a la entrada., PARAPENTE TANDEM

Efectos personales y elementos deportivos:

- ✓ Está prohibido compartir equipo, indumentaria y/o elementos deportivos. Cada piloto cuenta con su equipo, indumentaria y/o elementos deportivos, no se necesita ni se comparten los mismos.
- ✓ El piloto es el único que manipula su equipo, es parte de la práctica del deporte.
- ✓ Está terminantemente prohibido compartir cualquier otro utensilio.

Cuidado de las instalaciones y desinfección de la misma:

- ✓ En el lugar de despegue y aterrizaje se cuenta con una caseta de control de Ingreso. El área de aterrizaje y despegue se encuentra en el mismo sitio, lo cual es usado simultáneamente en el momento de despegar y aterrizar.
- ✓ El Parapuerto Miraflores contará con un controlador aéreo en tierra quien es denominado Comisario de Vuelo, este Comisario velará tanto por las medidas de seguridad inherentes al deporte del Parapente, como por las medidas de bio-seguridad necesarias a aplicar y al cumplimiento estricto de este protocolo.

Factor de Ocupación del lugar de despegue y rampa:

- ✓ El lugar de despegue y aterrizaje es totalmente abierto, no hay ninguna infraestructura, instalación o mueble, por lo que se aplica el distanciamiento de 2 mts entre personas, el uso de mascarilla o tapa boca es obligatorio en todo momento al igual que la utilización de alcohol en gel y se evitará cualquier tipo de saludo con contacto personal.
- ✓ En la rampa en tierra, previo a despegar, se evitará la proximidad entre pilotos ya que se necesita un espacio de unos 20 m² para desplegar el equipo de vuelo lo que produce un distanciamiento entre pilotos de unos 7 a 10 mt. Esta preparación se realizara en un área asignada, con aforo de 5 pilotos como máximo en esta área en tierra.
- ✓ Habrá un área de despegue que se utilizara por un máximo de 3 Pilotos a la vez y será ocupada por orden de llegada.
- ✓ Nadie permanecerá dentro del Parapuerto Miraflores a la espera de viento, ni tampoco los Pilotos podrán dejar sus equipos dentro.

Actuación ante detección de un caso de COVID-19 sospechoso o confirmado:

- ✓ Está prohibido al piloto confirmado con COVID-19 asistir al Parapuerto Miraflores. Si así lo hiciera; será denunciado ante la autoridad locales, o llamando a los números de emergencia.
- ✓ Ante un caso sospechoso será denunciado al COE-INDECI local o llamando al 120 y los pilotos responsablemente se adherirán a las medidas que tomen las autoridades sanitarias.
- ✓ En condiciones normales, cuando se desarrolla la práctica del deporte, existe en el despegue una autoridad de hecho. Con más razón aún, en esta situación de emergencia sanitaria, la APIPT será quien asuma la responsabilidad de hacer cumplir el protocolo, teniendo el derecho de admisión y el deber de denunciar.
- ✓ La APIPT como parte administrativa del Parapuerto Miraflores, velará y será responsable por el cumplimiento de este y todos los protocolos de bio seguridad en el Parapuerto Miraflores, aprobados por el MINSA.

Otras medidas a aplicar:

- ✓ Están absolutamente prohibidas las visitas o personas extrañas en el Parapuerto Miraflores.
- ✓ No permitir aglomeraciones en áreas cercanas, distancia entre la gente no menor a metro y medio. Solicitar para esto la ayuda del Serenazgo de Miraflores para reforzar las medidas de seguridad y bio-seguridad, en los exteriores del Parapuerto Miraflores.
- ✓ Está terminantemente prohibido el ingreso de mascotas al Parapuerto Miraflores.

- ✓ La no acatación de estas medidas y seguimiento estricto de este protocolo, conlleva a sanciones drásticas por parte de la Asociación Peruana de Instructores de Parapente Tandem (APIPT) y de la Asociación Peruana de Vuelo Libre (APVL).

Respecto al tipo de vuelo a realizar:

- ✓ Se realizarán vuelos deportivos en el horario de 10:00am a 18:00pm, de Lunes a Domingo y por un tiempo máximo de 60 minutos de permanencia en el Parapuerto Miraflores, por piloto, por día.

Eduardo Manuel Gómez Caraza
DNI 08683831
Presidente de la Asociación
Peruana de Instructores de Parapente
Tandem (APIPT)

Marcel Werner Burkard
CE 001358040
Presidente de la Asociación
Peruana de vuelo Libre (APVL)

ASOCIACIÓN PERUANA
DE INSTRUCTORES DE
PARAPENTE TANDEM

parapuerto
Miraflores

Parque Antonio Raimondi
970 547 238
info@parapuerto.com | parapuerto.com